



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Mayo de 1986

Número 95

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Social Progresivo denominado "La Aurorita II", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 30 de Octubre de 1985, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Director General del Instituto AURIS, solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo el desarrollo de un fraccionamiento de Tipo Social Progresivo denominado "LA AURORITA II", sobre una superficie de - - - 107,474.42 M2. (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

2).—Que mediante testimonio No. 1499 tirado ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Representante Legal acreditó su personalidad

3).—Que para el efecto de autorización a que se refiere el Considerando 1) anterior, el Sr. Elías Amione Martínez, en representación de "Hules Amione", S.A., otorgó poder especial No. 5754 volumen 134 al Instituto AURIS para obtener del Ejecutivo la autorización correspondiente.

4).—Que dicho Instituto es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras son las de proyectar y construir viviendas económicas, promover y organizar fraccionamientos, así como realizar obras de urbanización, con fundamento en la propia Ley que lo constituyó.

5).—Que para el fin indicado, se recabó la opinión del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, según oficio 152/85, así como también se acreditó la disponibilidad legal de los terrenos, la constancia de deslinde administrativo; proyecto general de obras de urbanización y vialidades; lotificación y distribución de las áreas de donación; estudio económico que contempla la factibilidad de la realización de las obras, determinando las inversiones a realizar y la participación individualizada de los adquirentes; y el sistema de nomenclatura.

6).—Que el fraccionamiento se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli vigente.

7).—Que una vez analizados los documentos exhibidos en el aspecto legal como técnico, estos satisfacen los requisitos que señalan los ordenamientos para la aprobación del proyecto.

8).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local y 12, fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

Tomo CXLI Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Mayo de 1986 No. 95

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Social Progresivo denominado "La Aurorita II", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2086, 2088, 2092, y 2089.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1931, 1965, 2095, y 2085.

(Viene de la primera página)

ACUERDO:

Se autoriza al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) para que en los terrenos que se citan en el Considerando 1), lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el fraccionamiento de tipo Social Progresivo denominado "LA AURORITA II", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—En un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo progresivo del fraccionamiento.

SEGUNDA.—Simultáneamente con el estudio económico se presentó un programa para la realización de las obras de urbanización, señalándose las etapas en que se desarrollarán cada una de las mismas, por lo cual queda autorizado al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) a iniciar las obras preliminares a partir de la publicación del presente Acuerdo y serán:

- I. Trazo de calles y lotificación.
- II. Vías colectoras con las especificaciones técnicas que garanticen el tránsito de vehículos de servicios.
- III. Suministro de agua por medio de hidrantes públicos o sistemas similares.
- IV. Desalojo o evacuación local de las aguas pluviales.
- V. Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para la incorporación del área urbana y serán:

AGUA POTABLE Y DRENAJE.—El Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) tendrá que cooperar en las obras de construcción infraestructura primaria de Cuautitlán Izcalli.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, las obras que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Acuerdo, mismas que se harán bajo la supervisión y vigilancia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

CUARTA.—El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, deberá integrar al Consejo de Colaboración Municipal con los adquirentes de lotes del fraccionamiento "LA AURORITA II" quienes deberán realizar y promover la construcción de las obras subsecuentes de urbanización y equipamiento en forma progresiva.

QUINTA.—El Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) deberá ceder al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, un área de vialidad de 37,668.02 M2. (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes, áreas de equipamiento y servicios públicos de 9,910.33 M2. (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS).

a). El plano aprobado del fraccionamiento correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	59,946.07 M2.
AREA DE VIALIDAD:	37,668.02 M2.
AREA DE DONACION:	9,910.33 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	107,474.42 M2.
No. DE LOTES:	345
No. DE VIVIENDAS:	345
No. DE MANZANAS:	27

SEXTA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo Unifamiliar y Comercial de acuerdo con el plano de lotificación respectivo.

SEPTIMA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, la cantidad de: \$ 1'726,104.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 4 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista por concepto de impuestos por fraccionar, además deberá pagar adicionalmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial una cuota correspondiente a 16 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 2'500,399.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

OCTAVA.—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

NOVENA.—La presente autorización se otorga a el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular.

DECIMA.—Queda autorizado al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) iniciar la venta de lotes o casa y terreno, una vez terminadas las obras que se señalan en la Cláusula Segunda del presente Acuerdo. El Titular de la autorización se compromete a consignar en los contratos de compra-venta o de transferencia de propiedad celebrados con los adquirentes, los compromisos de estos últimos derivados de la Cláusula Décima Primera.

DECIMA PRIMERA.—Los adquirentes se asociarán para constituir un Consejo de Colaboración Municipal, a efecto de gestionar y ejecutar las etapas posteriores de urbanización por el sistema de cooperación, con Asesoría Técnica del Gobierno Estatal y Municipal.

La gestión y ejecución de las obras posteriores de urbanización que se requieran, se harán por los propios adquirentes de manera progresiva, estas obras serán entregadas en la misma forma al Municipio para su administración y serán las siguientes:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario sistema combinado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guardchicones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamiento.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.

DECIMA SEGUNDA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 17 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO:
Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS:
Ing. Eugenio Laris Alanís.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESPERANZA ARIAS DE MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 827/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno y casa en él construida, ubicada en la calle de la que fuera Col. Lerdo de Tejada, actualmente Col. Valle Verde calle Ing. Salvador Sánchez Colín No. 119 de esta Ciudad de Toluca, SUR: 12.33 Mts., con resto de la propiedad. ORIENTE: 37.60 mts. con fracción 73 letra C. PONIENTE: 37.73 Mts., con fracción 73 Letra E. NORTE: 12.33 mts., con vesana.

Superficie: 463.61 m2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico local de mayor circulación.—Toluca, México a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 2086.—22, 27 y 30 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Núm. 31/985, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Andrés Velázquez Díaz, endosatario en Procuración de Adán Villafaña Osorio, en contra de Silvestre Doroteo Díaz; el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto relativo señalo las doce horas del día cinco de Junio del año en curso para que tenga verificativo en este Juzgado la segunda almoneda de remate del buen embargado consistente en la rocola marca sonata, modelo 4100, número de serie 20491012, en color caoba cromo y mica azul con diez escalas de selección de discos al frente teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos precio fijado en avalúos; con deducción de un diez por ciento de tal precio. Se convocan postores. Debiéndose publicar estos edictos anunciando su venta en forma legal por una sola vez en la Gaceta de Gobierno del Estado y en las Tablas de Avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días.—Valle de Bravo, México, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2088.—22 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA GUADALUPE DELGADO DE PORTILLO:

FRANCISCO PORTILLO SILVA, ha promovido en este H. Juzgado Juicio Ordinario Civil, Reivindicatorio, en contra de Víctor Manuel Chávez, bajo el expediente número 216/85-2, el cual se admitió por auto de fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Por auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se ordenó emplazar a la señora Guadalupe Delgado de Portillo de la demanda instaurada en su contra por la contraria en su escrito de contestación de demanda en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de un término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Retulón, quedando mientras tanto en esta Secretaría a su disposición copia simple de la demanda, instaurada en su contra, durante el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2092.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1044/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Arellano Medina en su carácter de apoderado de BANCOMER, S. N. C. en contra de Ramón Rafael Peña Medina la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de: diez tomos de la Colección México a través de los siglos editorial cumbre, cuatro tomos de la Historia del Tercer Reich de editorial cumbre, cuatro tomos de la Historia del Tercer Reich de edicotial Oceano, S.A., ocho tomos de la enciclopedia de la Ciencia y la Técnica de editorial Oceano, catorce tomos de la Enciclopedia Ilustrada Cumbre, veinte tomos de distintos tamaños y encuadernación colección National Geograph Society, un juego de plumas marca Garland en chapa de Oro de 12 kilates compuesto de pluma y la picero. Un equipo modular marca Philco, compuesto de radio AM-F.M. Tocabiscos 3 velocidades, con capulo acilico ahumadom estrellado, con 7 botones y sintonizados modelo 1004, con dos bafles de madera, sin funcionar, Un equipo modelar marca Admiral Modulo 2800IF, serie No. 20014605 compuesto de Radio AM-F.M. con tocabiscos marca masa, modelo 2600SB con capelo de acrilico y tocacintas, con 7 botones y sintonizador faltándole una base del capelo, con un solo baffle, una mesa modular de lámina cubierta de papel tapiz, Una máquina de coser marca Mayson, modelo 2000, en mueble de madera, 4 cajones, con motor eléctrico, marca Necchi, en regular estado de uso, un televisor marca nova, blanco y negro de 25 pulgadas, en mueble de madera chapa de caoba, con 4 botones y selector de canales para su control, modelo imperial.—Que fue renembargados en el presente juicio sirviendo de base para dicho relate la cantidad de 272,000.00 (Doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno de esta Ciudad, Toluca, México a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2089.— 22, 23 y 26 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 335/524/86, MANUEL VILLAVERDE BENEDET, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 305.90 metros con Santos Moreno y 369.52 metros con Agustín Valdez, Bartolo Arellano y Hermenegildo Lara, SUR: 532.96 metros con Sres. Villaverde. ORIENTE: 204.30 y 90.96 metros con Sres. Villaverde. PONIENTE: 166.35 y 130.50 metros con Erasmo Estrada y Domingo Sánchez.

Superficie Aprox.: 164,741.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1931.—14, 19 y 22 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

90/86, ANA GOMEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: AL NORTE: 52.80 metros linda con José Sánchez Antonio, SUR: 49.60 Mts. Camino Vecinal. ORIENTE: 28.15 mts., Camino Vecinal y PONIENTE: 24.24 Metros con José Sánchez Antonio.

Superficie 1,341.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1965.—16, 19 y 22 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los siguientes inmuebles del Distrito de Valle de Bravo.

Exp. 380/86, Predio No. 1, Ubicado en Domicilio Conocido Burros Queta, Municipio de Otzoloapan, mide y linda: NORTE: 74.00 Mts. con Propiedad Privada. SUR: 74.00 mts. con Propiedad Privada. ORIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada. PONIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada.

Superficie: 3,700.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 2, ubicado en domicilio conocido, Municipio de Otzoloapan, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con el Sr. Pedro Octaviano Ramos, SUR: 20.00 mts. con el Sr. Armaño Navarro. ORIENTE: 20.00 mts. con la Sra. Anada Canales Rojas. PONIENTE: 20.00 mts. con Propiedad particular.

Superficie: 400.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 3, Ubicado en domicilio conocido Pausal de Marquezado, Municipio de Otzoloapan, mide y linda: NORTE: 55.00 mts. con Calle Principal, SUR: 55.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 35.20 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 34.30 mts. con Propiedad privada.

Superficie: 1,925.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 4, ubicado en domicilio conocido Zuluapan, Municipio de Otzoloapan, mide y linda: NORTE: 31.00 mts. con propiedad privada. SUR: 31.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 31.00 mts. con Propiedad privada. PONIENTE: 31.00 mts. con propiedad privada.

Superficie: 961.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 5, ubicado en Domicilio conocido Pueblo Nuevo, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. con propiedad particular, SUR: 90.00 mts. con camino, ORIENTE: 120.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 120.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 8,000.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 9, ubicado en 16 de septiembre, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 13.80 mts. con propiedad del Sr. Francisco Soto. SUR: 20.10 Mts. con calle 16 de Septiembre. ORIENTE: 27.80 mts. con propiedad de la Sra. Angelina Dominguez, PONIENTE: 24.90 mts. con propiedad del Sr. Pedro Contreras.

Superficie: 484.77 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 10, ubicado en domicilio conocido San Sebastián el Chico, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 32.00 mts. con Iglesia. SUR: 32.00 mts. con propiedad particular ORIENTE: 49.000 metros con propiedad Particular, PONIENTE: 46.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 1,520.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 11, Ubicado en domicilio conocido San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 43.70, 2.10, 3.30, 10.00 y 17.20 mts. con calle. SUR: 56.60 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 55.75 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 63.50 mts. con calle.

Superficie: 3,550.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 12, Ubicado en Calle 16 de Septiembre, Esq. con camino a San Juan, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 29.90, 10.30, 13.00, 4.00, 2.50, 31.00 y 34.70 mts. con Prop. Part. y Calle SUR: 55.00, 26.30 y 11.00 mts. con propiedades particulares. ORIENTE: 66.00 mts. con calle. PONIENTE: 42.00 y 29.00 mts. con propiedades particulares.

Superficie: 5,773.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 14, ubicado en Abasolo No. 1, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con propiedad privada. SUR: 110.40 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 75.00 mts. con calle. PONIENTE: 81.00 mts. con Propiedad privada.

Superficie: 8,207.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 15, Ubicado en Domicilio conocido San Sebastián El Grande, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 28.00, 27.00 y 21.00 mts. con Iglesia. SUR: 35.00, 10.00 y 30.00 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 40.50 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 28.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 2,000.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 19, ubicado en domicilio conocido Ranchería de Millas, Municipio de Ixtapan del Oro, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con propiedad particular. SUR: 40.00 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 20.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 20.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 800.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 20, ubicado en domicilio conocido Ranchería de Futuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, mide y linda: NORTE: 40.00 Mts. con propiedad particular. SUR: 40.00 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 42.00 mts. con Carretera. PONIENTE: 42.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 1,620.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 26, Ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Municipio de Donato Guerra, mide y linda: NORTE: 14.00, 13.00 y 40.00 Mts. con Propiedad Particular. SUR: 54.00 mts. con calle. ORIENTE: 55.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 31.00 mts. con calle.

Superficie: 2,560.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 29, Ubicado en Nicolás Bravo No. 2 Municipio de Donato Guerra, mide y linda NORTE: 30.00 mts. con calle SUR: 24.00, 29.80, 11.50, y 29.40 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 54.00 mts. con calle. PONIENTE: 42.30, 30.40, 47.20 mts. con propiedad particular.

Superficie 3,184.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 30, ubicado en Nicolás Bravo No. 12 Municipio de Donato Guerra, mide y linda: NORTE: 67.00 mts. con propiedad particular. SUR: 50.00 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 121.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 117.00 Mts. con propiedad particular.

Superficie: 6,950.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 31, ubicado en domicilio conocido Masas Altas de Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, mide y linda: NORTE: 54.00 mts. con propiedad, SUR: 54.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 74.00 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 74.00 mts. con Propiedad privada.

Superficie: 3,996.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 32, Ubicado en domicilio conocido la Laguna, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 9.00 mts. con propiedad privada. SUR: 9.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 12.00 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 12.00 mts. con propiedad privada.

Superficie: 108.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86 Predio No. 34, ubicado en Dom. Conocido Pueblo Viejo, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 28.00 mts. con propiedad privada. SUR: 38.40 mts. con presa. ORIENTE: 44.20 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 37.00 mts. con presa.

Superficie: 598.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 35, ubicado en domicilio conocido en neguillas, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con ejido, SUR: 30.00 mts. con ejido. ORIENTE: 50.00 mts. con ejido. PONIENTE: 50.00 mts. con ejido.

Superficie: 1,500.00 metros cuadrados.

Expediente 380/86, Predio No. 36, ubicado en 20 de noviembre No. 002, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con calle sin nombre; SUR: 40.00 mts. con calle sin nombre. ORIENTE: 60.00 mts. con calle 20 de noviembre. PONIENTE: 60.00 mts. con calle sin nombre.

Superficie: 2,400.00 mts. cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 37, ubicado en domicilio conocido Potrero de Arriba, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 58.80 mts. con propiedad privada. SUR: 53.20 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 22.40 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 23.70 mts. con propiedad privada.

Superficie: 1,547.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 38, Ubicado en Dom. Conocido Salitre de la Cal, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 9.00 mts. con propiedad privada. SUR: 9.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 12.00 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 12.00 mts. con propiedad privada.

Superficie: 108.00 mts. cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 39, ubicado en calle sin nombre nuevo Santo Tomás, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 103.60 mts. con propiedad Privada. SUR: 103.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 49.60 mts. con calle sin nombre. PONIENTE: 52.80 mts. con propiedad privada.

Superficie: 5,297.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 40, ubicado en Calle Hidalgo y Nuevo León S/N, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con calle Nuevo León. SUR: 20.00 mts. con calle Hidalgo. ORIENTE: 40.00 mts. con calle Hidalgo. PONIENTE: 40.00 mts. con calle Morcos.

Superficie: 1,375.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 42, ubicado en domicilio conocido El Salitre, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 6.00 mts. con el Sr. José Bautista Mejía, SUR: 6.00 mts. con el Sr. José Bautista Mejía. ORIENTE: 7.00 mts. con carretera. PONIENTE: 7.00 mts. con el Sr. José Bautista Mejía.

Exp. 380/86, Predio No. 44, ubicado en Domicilio conocido Rincón del Carmen, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 55.00 mts. con propiedad privada. SUR: 55.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 50.00 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 50.00 mts. con propiedad privada.

Superficie: 2,750.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 45, ubicado en Domicilio Conocido Tacuitapa, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 47.00 mts. con propiedad privada. SUR: 47.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 47.00 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 47.00 mts. con camino sin nombre.

Superficie: 2,209.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 46, ubicado en Guerrero No. 3, Municipio de Zacazonapan, mide y linda: NORTE: 39.55 mts. con propiedad privada, SUR: 40.70 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 30.70 mts. con propiedad privada. PONIENTE: 30.70 mts. con calle Vicente Guerrero.

Superficie: 1,228.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 47, Ubicado en Domicilio Conocido Santa María, Municipio de Zacazonapan, mide y linda: NORTE: 35.00 mts. con propiedad Privada. SUR: 35.00 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 35.00 mts. con camino sin nombre. PONIENTE: 35.00 mts. con propiedad privada.

Superficie: 1,225.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 48, Ubicado en Calle Guerrero No. 2, Municipio de Zacazonapan, mide y linda: NORTE: 82.15 metros con propiedad privada, SUR: 60.90 mts. con propiedad privada. ORIENTE: 68.65 mts. con calle Guerrero. PONIENTE: 37.05 mts. con propiedad privada.

Superficie: 3,083.00 mts. cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 49, ubicado en domicilio conocido s/n Godínez Tehuastepec, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 48.00 mts. con propiedad de Luis Contraguz, SUR: 48.00 mts. con propiedad de Luis Coranguez. ORIENTE: 57.00 mts. propiedad de Luis Coranguez, PONIENTE: 68.00 mts. con camino.

Superficie: 3,000.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 52, ubicado en Domicilio Conocido S/N, Los Pozos, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con propiedad de Samuel Caballero. SUR: 100.00 mts. con propiedad de José González. ORIENTE: 50.00 mts. con propiedad de Fidel Leza. PONIENTE: 50.00 mts. con propiedad de Juana Ruiz.

Superficie: 15,000.00 metros cuadrados

Exp. 380/86, predio No. 54, ubicado en Prolongación Porfirio Díaz No. 214, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 42.60 y 20.00 mts. con propiedades privadas, SUR: 64.50 mts. con calle Porfirio Díaz. ORIENTE: 43.00 mts. con propiedad particular, PONIENTE: 47.90 mts. con propiedad particular.

Superficie: 3,165.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 56, Ubicado en Domicilio conocido Colorines, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 107.50, 23.50, 12.80 y 13.50 mts. con propiedades particulares, SUR: 135.80, 6.50, y 22.50 mts. con carretera y Prop. particular. ORIENTE: 11.00, 11.00, 7.00 y 19.50 mts. con Prop. particular. PONIENTE: 36.00 y 20.70 Mts. con prop. particular.

Superficie: 8,906.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 58, ubicado en Coliseo No. 201, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 68.00 mts. con calle Nicolás Bravo. SUR: 68.70 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 68.60 mts. con calle Coliseo. PONIENTE: 68.60 mts. con calle Hidalgo.

Superficie: 4,788.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, predio No. 60, ubicado en Domicilio conocido mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. con propiedad particular y camino. SUR: 50.00 mts. con capilla. ORIENTE: 56.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 56.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 2,800.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 61, ubicado en domicilio conocido cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 122.00 mts. con camino, SUR: 122.00 mts. con camino. ORIENTE: 36.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 36.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 4,392.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio No. 64, Ubicado en Domicilio Conocido el Manzano, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 28.00 mts. con propiedad particular. SUR: 25.00 mts. con propiedad particular. ORIENTE: 25.00 mts. con propiedad particular. PONIENTE: 20.00 mts. con propiedad particular.

Superficie: 596.00 metros cuadrados.

Exp. 380/86, Predio 68, ubicado en Santa Bárbara Colorines, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 107.95 mts. con calle, SUR: 108.28 Mts. con calle. ORIENTE: 15.25 mts. con propiedad particular, PONIENTE: 14.80 mts. con calle.

Superficie: 1,624.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de mayo de 1986.—El C. Registrador Lic.—Rúbrica.

2095.—22, 27 y 30 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 139/86 C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 49.90 con Mario Miranda; Raymundo Mancilla; AL SUR: 49.00 con Guadalupe Hernández C; AL ORIENTE: 14.50 con calle M, del ambiente; A: PTE: 6.00 con J. Felipe Hernández C.

Superficie 747.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 13/86 C. JESUS GARCIA MONTIEL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORESTE: 98.78 con Ricardo Ramírez; Nicolás Sánchez; Hilario Perea y Elvira Martínez; AL SURESTE: 263.30 con Julián Ramírez C; AL SUROESTE: 94.87 con ejido San Agustín, AL NOROESTE: 237.139 con Juan García M.

Superficie 23,738.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 122/86 C. FELIPE MONTIEL ELIZALDE; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NOROESTE: 32.00 con T. de Común Repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Víctor Quintanar S; AL SUROESTE: 32.00 con Mateo Ramírez; AL NOROESTE: 545.00 con Miguel Rosas V.

Superficie 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 121/86 C. LAZARO QUINTANAR SERRANO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NOROESTE: 119.30 con Juan y Jesús García M; y Pedro Ramírez C. AL SURESTE: 208.63 con Juan García M; AL SUROESTE: 85.38 con ejido San Agustín; AL SURESTE: 66.60 con ejido San Agustín; AL NOROESTE: 236.50 con Mateo Ramírez; José Quintanar; Jose García M; y Benigno Hernández.

Superficie 23.122.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 120/86 C. MIGUEL ROSAS VILCHIS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NORESTE: 32.00 con T. de común repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Felipe Montiel E; AL NOROESTE: 32.00 con Mateo Ramírez; AL SURESTE: 545.00 con Gregorio Vilchis Q.

Superficie 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 119/86 C. JESUS GARCIA MONTIEL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NORESTE: 32.00 con T. de común repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Pedro Ramírez C; AL SUROESTE: 32.00 con Lázaro Quintanar S; AL NORESTE: 545.00 con Juan García Montiel.

Superficie 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 118/86 C. PEDRO RAMIREZ CORDERO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NORESTE: 128.00 con T. de Común repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Mateo Ramírez; AL SUROESTE: 128.00 con Lázaro Quintanar y Juan García M; AL NOROESTE: 545.00 con Jesús García M.

Superficie 69,760.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 117/86 C. JUAN GARCIA MONTIEL; Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NOROESTE: 32.00 con T. de Común Repartimiento; AL SUROESTE: 545.00 con Jesús García M; AL SUROESTE: 32.00 con Lázaro Quintanar S; AL NOROESTE: 545.00 con Lázaro Quintanar S.

Superficie 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 116/86 C. LAZARO QUINTANAR SERRANO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORESTE: 128.00 con T. de Común Repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Juan García Montiel; AL SUROESTE: 128.00 con Mateo Ramírez; AL NOROESTE: 545.00 con Víctor Quintanar S.

Superficie 69,760.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 115/86 C. VICTOR QUINTANAR SANCHEZ; Promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NORESTE: 96.00 con T. de común repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Lázaro Quintanar Serrano; AL SUROESTE: 96.00 con Mateo Ramírez; AL NOROESTE: 545.00 con Felipe Montiel E.

Superficie 52,320.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 114/86 C. JOSE GARCIA MONTIEL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORESTE: 346.00 con José Quintanar B; AL SURESTE: 58.00 con Lázaro Quintanar S; AL SUROESTE: 262.00 con Benigno Hernández; AL NOROESTE: 47.00; 42.00 con ejido de San Agustín.

Superficie 16 486.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 113/86 C. JOSE QUINTANAR BALDERA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORESTE: 484.00 con Mateo Ramírez; AL SURESTE: 80.00 con Lázaro Quintanar S; AL SUROESTE: 346.00; 60.00; 82.00 con José García M; y Ejido de San Agustín.

Superficie 32,972.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 112/86 C. GREGORIO VILCHIS QUINTANAR; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NOROESTE: 32.00 con T. de común repartimiento; AL SURESTE: 545.00 con Miguel Rosas Vilchis; AL SUROESTE: 32.00 con Mateo Ramírez; AL NOROESTE: 545.00 con Simón García.

Superficie 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 124/86 C. JUAN GARCIA MONTIEL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NOROESTE: 108.70 con Pedro Mateo y Ricardo Ramírez; AL SURESTE: 237.139 con Jesús García Montiel; AL SUROESTE: 106.56 con ejido de San Agustín; AL NOROESTE: 208.53 con Lázaro Quintanar S.

Superficie 23,738.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 111/86 C. JULIAN RAMIREZ CORDERO; Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORTE: OESTE: 25.22 con Elvira Martínez; AL NORESTE: 64.00 con Espiridión Montiel; AL SURESTE: 270.00 con T. de Común Repartimiento; AL SUROESTE: 88.22 con ejido de San Agustín; AL NOROESTE: 263.30 con Jesús García M.

Superficie 23,738.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 144/86 C. MARIA M. HERNANDEZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 23.80 con calle Silvano Enríquez; AL SUR: 11.40; 18.50 con Leonardo Vázquez H; AL ORIENTE: 12.50 con Angel Ponce; AL PONIENTE: 13.80; 15.60 con Ninfa y Blanca R. Hernández Cruz.

Superficie 572.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 143/86 C. NINFA HERNANDEZ CRUZ; Promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 41.70 con calle Silvano Enríquez; AL SUR: 36.10 con Blanca Rosa Hernández C; AL ORIENTE: 13.80 con Ma. Magdalena Hernández C; AL PONIENTE: 15.50 con calle Mejoramiento del Ambiente.

Superficie 567.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 142/86 C. SELFA G. HERNANDEZ CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 49.00 con Ma. Guadalupe Esthela Hernández C; AL SUR: 44.00 con Sergio Martínez; Concepción Paredes H; AL ORIENTE: 14.50 con calle Mejoramiento del Ambiente; AL PONIENTE: 16.00 con Felipe Hernández C.

Superficie 709.13 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 141/86 C. BLANCA ROSA HERNANDEZ DE MANGINO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 18.25 con Eduardo Correa P; AL SUR: 21.45 con Calle Vicente Barrera; AL ORIENTE: 15.65 y 29.50 con Caño de Agua; SELFA CRUZ DE H; AL PONIENTE: 13.80; 6.10; 21.30 con Eduardo Correa P.

Superficie 856.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 140/86 C. BLANCA ROSA HERNANDEZ CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 36.10 con Ninfa Hernández C; AL SUR: 17.50, 11.60 con Fams. Timoco y Vázquez; AL ORIENTE: 15.60 con Ma. Magdalena Hernández C; AL PONIENTE: 16.50 con calle Mejoramiento del ambiente.

Superficie 570.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2085.—22, 27 y 30 Mayo.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.